



SESION EXTRAORDINARIA N° 01

En Loncoche, a dieciocho días del mes de Enero del año dos mil trece, siendo las 21 horas y 10 minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, en ausencia del Sr. Alcalde, abre en el Nombre de Dios y de la Comuna de Loncoche, la Sesión Extraordinaria N° 01, con la asistencia de los Concejales, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luis Ernesto Hueramán Rivas, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, don José Soto Zambrano y don Alex Raipan Soto.

Se encuentran presentes, el Alcalde (S), don Luis Alberto Soto García y la Directora de la Secretaria Comunal de Planificación (S), Sra. Paola Muñoz Vásquez.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Costos de Mantenición y Operación para el proyecto "Construcción Plaza sector Sur Oriente de Loncoche", por un monto de \$ 11.750.000.
- 2.- Aprobar Trato Directo o Administración Directa, para el Desarme y Arme del Galpón donado por la Mininco, en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard.

DESARROLLO:

1. **Aprobación de Costos de Mantenición y Operación para el Proyecto "Construcción Plaza sector Sur Oriente de Loncoche", por un monto de \$ 11.750.000.**

La Sra. Paola Muñoz Vásquez, manifiesta que éste Proyecto "Construcción Plaza sector Sur Oriente de Loncoche", se está postulando a diseño, que lo está viendo directamente el Serviú, con Fondos Sectoriales y que esto corresponde a una observación informada para ser subsanada, por lo que requiere su aprobación por un monto de \$ 11.750.000, lo que es aprobado por unanimidad.

2. **Aprobar Trato Directo o Administración Directa, para el Desarme y Arme del Galpón donado por la Mininco, en el Centro Municipal de Eventos Marcelo Fourcade Nambrard.**

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que asistió a la reunión de la Expo Loncoche 2013, y que consultó al Alcalde (S) y a don Delfín Muñoz Colpíhueque, por el galpón aprobado la semana pasada y que como no tuvo respuesta y, que en su aprehensión pensó, que el galpón no iba a estar listo para la Expo Loncoche 2013, por lo que comenzó a llamar a sus Colegas, aduce en su reflexión, que éste galpón, está donado desde hace 7 años y que se ha aprobado en reiteradas oportunidades y no se ha realizado, alude que hay compromisos para los días de la Expo Loncoche, por lo animales que estarán esos días, expuestos al calor por varios días, por lo tanto, debíamos buscar una solución, ya que realizar una Licitación Pública a ésta fecha, no se puede realizar porque los Plazos ya están encima, alude que habló con el Alcalde (S), en ese momento, para tomar la decisión y llamé a los Sres. Concejales, uno por uno para solucionar el problema.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, le consulta si se entregó la donación del galpón por escrito, a lo cual responde que todo está en orden.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, sugiere que en el tema de los desarmes, se precisa que se recupere un 95% de la madera y tener la seguridad como Concejo igual, que se responsabilice a una persona para que fiscalice el desarme y la recepción y que por el tema de los plazos, se tiene que trabajar a trato y que éste trato, debe ser vigilado y solicita, que se cumplan los plazos.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, comenta que aquí la mitad del Concejo, es nuevo y por ende la otra mitad viene desde hace bastante tiempo y ocurre, que comenzando éste nuevo Concejo Municipal, debiésemos desde ya establecer ciertos puntos o ciertos márgenes de acción que nos permita un mínimo de decoro en nuestro trabajo al futuro y cree que éste precedente de hoy, no podemos dejar por alto el hecho de que hoy día el Concejo Municipal, está solucionando un problema de administración en la Municipalidad y, que tengan que transcurrir 7 años para tomar una decisión de carácter Administrativa, que no son de aquella cuya responsabilidad sea de éste Concejo, le parece a lo menos de una desidia y una irresponsabilidad inmensa, cuestión que quiere que quede precisada en el Acta, señala a su colegas que por su parte en su condición de Concejal, es muy celoso conversarlo previamente con ellos, en el hecho de que nosotros, no estamos para solucionar problemas de administración, los problemas de administración y apagar incendios, es un problema del Alcalde y de los Funcionarios Municipales, por tanto, quiere que quede sumamente claro, que éste Concejo ha tenido la inmensa voluntad, todos y cada uno de sus Miembros, de concurrir en nuestro periodo que estaba destinado para vacaciones, para arreglar, un problema administrativo que por desidia e irresponsabilidad de los Funcionarios encargados, pasaron 7 años para poder solucionar, por tanto, antes de proceder a dar la lectura de la justificaciones que da la Administración Municipal para esto, cree que es justo para éste Concejo, para todos y cada uno de sus Colegas que quede refrendado en el Acta y previa Solicitud de aprobación, esto que le parece sumamente importante y que espera tanto del Sr. Alcalde como el Sr. Administrador, de aquí en adelante y hacia el futuro, tomen las medidas necesarias de que los actos que corresponden a la Administración, sean solucionados por la Administración y que éste Concejo Municipal, se aboque específicamente a sus labores y no a apagar los incendios de la mala administración que a veces se acomete en éste tipo de cosas.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, comenta que le parece muy bien sus comentarios, super bien, pero le parece que no hay que actuar como el cura cuando reta a los que van a Misa, cree que es bueno que su comentario lo debatamos en el Concejo, cuando esté el Alcalde, porque el Jefe Comunal, indistintamente que lo esté subrogando el Sr. Administrador, que salió a contestar el Teléfono, que no sabe de que gravedad son los hechos, porque es una falta de respeto, porque es un punto importante el que estamos tratando, que nos citaron de urgencia y que en el fondo de alguna manera, es una gestión de ella, por lo que le gustaría que sus palabras fueran refrendadas en el Concejo y ante los Funcionarios encargados de éste Departamento y lo que le molesta profundamente es, que si no se hubiera dado cuenta, no habríamos tenido de nuevo el galpón y uno trata de ayudar en éste cuento y se debe reflexionar, por lo que solicita se cite a los Funcionarios de la UDEL para el próximo Concejo, para expresarles su molestia.

Finalmente, se da lectura a la Solicitud del Alcalde (S), que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 de la N° 18.695, viene a solicitar acuerdo del Concejo Municipal para omitir el trámite de Licitación Pública, por acaecer una circunstancia urgente debidamente calificada de conformidad con lo dispuesto con el artículo 8° del mismo cuerpo legal, que expresa el Oficio N° 55 del Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, don Delfín Muñoz Colpíhueque, que indica la urgente la necesidad de contar con la infraestructura adecuada para que permita alojar los animales que estarán presentes en próxima versión Expo Loncoche 2013, a celebrarse los días 21 al 24 de Marzo del presente año, situación que en los hechos, nos deja en la imposibilidad de llevar a efecto, el trámite de la Licitación Pública, razón por la cual, ruega al Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar Trato Directo o Administración Directa, para el Desarme y arme del galpón, donado por Empresa Mininco, al Centro Municipal de Evento Marcelo Fourcade Nambrard.

Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 21.27 Horas.


HERMILDA PÉREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL